



## Nueva propuesta de organización territorial y política de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**José María Bellido Morillas**

### **Prólogo: Taoísmo y legismo en política**

No hay más que dos maneras de entender la política, la taoísta, “de derechas”, que pretende seguir el curso natural de las cosas, y la legista, “de izquierdas”, que pretende remediar la injusticia natural sustituyendo sus cauces, como la familia, por los del Estado. Pero tanto la conservadora como la reformadora se sostienen en interpretaciones mitológicas del pasado histórico, o simplemente en la invención de uno, al modo del legista Platón: así, Han Fei Zi busca en el pasado matriarcal redescubierto siglos después por Bachofen la justificación de la abolición de la paternidad y, por ende, de la familia; los taoístas, a los primeros hombres que vivían casi con nada, aquellos mismos de los que se mofa Platón.

La investigación histórica seria y rigurosa obliga a ponerle pegas a todo, tanto más cuando el modelo que se pretende seguir ha fracasado (lo que ha sucedido sin duda con casi todos los modelos de poder habidos hasta la fecha, ya que no hay ahora un faraón en Egipto ni un califa en Damasco, aunque sí hay un emperador en Japón y un zar en Rusia): es lo que hace Napoleón anotando los estudios sobre el poder absoluto de Maquiavelo, o Marx analizando las revoluciones anteriores a la preconizada por él. El problema es que, cuando Napoleón contesta orgullosamente a Maquiavelo, ante algo que el Secretario dice que no funciona, que él le demostrará en su propia tierra que sí, se equivoca. Y lo mismo le ocurre a Marx, pensando que lo suyo sí funcionará. Recuerdan la famosa anécdota atribuida a Abbas ibn Firnás y Eilmer de Malmesbury, en la que ambos personajes históricos dicen, tras su respectivo batacazo con una máquina voladora de su invención, que funcionará poniéndole una cola.

Sin embargo, la aviación es posible y una realidad hoy día, aunque su base histórica deba de ser falsa (es imposible que, de haber hecho el mismo experimento y dicho la misma frase, Abbas y Eilmer no conocieran la obra del otro, y que, conociéndola, la hubieran repetido sin cola). Un Estado que funcione también es posible, y para ello contamos con modelos que ya no se pierden en el pasado mítico, sino que están registrados con toda la exactitud, corroborable por vestigios materiales, que permitió el florecimiento de las ciencias, entre ellas la historiográfica, originado por el benéfico curso de tal gobierno. No faltarán a estos modelos, sin embargo, disfunciones y errores, y cabe pensar antes de arremangarse para laborar con ellos si no serán esas disfunciones la cola que les hacía funcionar, en lugar de serlo nuestras reformas. Estas disfunciones son, ante todo, tres: esclavitud, intolerancia religiosa y tortura, por más que en la práctica se rehuyeran las dos últimas (Trajano pide a Plinio el Joven que no se torture para arrancar confesiones de cristianos, dando a entender que el que lo quiera ser, que lo sea, siempre que no lo diga, y Alfonso X prohíbe las mutilaciones por ser el hombre imagen del Creador, al tiempo que contravenía en su propia corte casi todas las leyes de separación religiosa). La revolución industrial y la revolución tecnológica hacen risible pensar que un Estado bien organizado no pueda sostenerse en pleno siglo XXI sin esclavos, con lo que iremos adelante en la exposición de nuestro modelo administrativo, que será más de restauración que de reforma, y que estará basado, ante todo, en los gobiernos de Trajano y algo menos de Adriano (a quien se le atribuye el asesinato de muchos artífices de las glorias de su predecesor), de Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, y de Pedro I el Cruel, quien, aunque se volvió loco por una razón similar a la que hizo terrible al Iván de todas las Rusias (moribundo, oyó repartirse el trono desde su lecho, y al recuperarse no pudo ya confiar en nadie), tuvo (y persiguió) al jurista Don Gil de Albornoz y al fiscalista Don Samuel Ha-Levi Abulafia. Todos estos soberanos tuvieron su casa en lo que hoy es la provincia hispalense, donde está la capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entidad que anda bastante lejos de ser un modelo de gobierno (aunque infinitamente mejor, reconozcámoslo, que muchos otros gobiernos de territorios otrora gobernados por el *Optimus Princeps* Trajano). Por eso, podremos hablar del modelo político hispalense.



### **El modelo político hispalense: precedentes, errores y motivos de su caída y perspectivas de futuro.**

Antes de Trajano, lo que hoy es Andalucía estaba habitada por Neandertales. No sabemos mucho de lo que hacían allí, ya que la Junta de Andalucía prohíbe excavar los lugares en los que se sabe que están, al mismo tiempo que gasta cantidades desorbitadas en desenterrar a Lorca en lugares donde se sabe que

no está, en busca de un pasado mítico cómodo y fresco. Sin embargo, sí sabemos que los neandertales eran religiosos. Parece ser que la Cueva de Nerja, antes de ser lugar de peregrinación por Chanquete, tuvo un valor especial para los neandertales, que pintaron focas en ella hace unos 42000 años. Con el andar del tiempo, tendremos en forma más nítida una primigenia forma de organización territorial, política y social andaluza, análoga a la de Gobekli Tepe en Turquía: el templo, al que se peregrina y llevan ofrendas y en el que se dirimen los litigios y se firman las paces, origen de la ciudad y quizá de la agricultura. Sus formas más acabadas son del III milenio a.C.: el Dolmen de Menga en Antequera y el ídolo fálico de Almargen, al que, aun dentro de un museo, aún las mujeres acuden a tocarlo para quedarse preñadas. De aquí se derivarán Nuestra Señora de la Cabeza en Andújar, Nuestra Señora del Rocío en Ayamonte, y otros tantos santuarios marianos en los que, desde que existe la Comunidad Autónoma de Andalucía, nunca ha faltado ni la presencia ni el apoyo de las autoridades de todos los partidos políticos. Cuando en 2013 la dirección de IU prohibió a sus cargos asistir a manifestaciones religiosas en representación institucional, encontró la rebeldía abierta, entre otros, de los alcaldes de Archidona (en donde IU había nombrado diez años antes "Alcaldesa Perpetua" a la Virgen de Gracia), La Rambla, Alameda o La Roda de Andalucía (quien, aun declarándose ateo, se negaba a renunciar a su papel en las fiestas de la Virgen de los Llanos).



Los beneficios irenísticos de este modelo religioso son claros, ya que son capaces de reunir distintas ideologías y *Weltanschauungen* bajo un mismo manto, el mariano, en este caso, pero de otros entes sacros o numinosos en el pasado y en el futuro, ya que la diversificación de cultos aumenta. El cristianismo como bandera lleva al Condestable Miguel Lucas de Iranzo a dar la bienvenida en Andújar a la que sería una de las nacionalidades divergentes del Estado español, la gitana (que acabó revelándose como no tan cristiana, a pesar de creer en Ondevel, y que es fácilmente convertible hoy día por los predicadores protestantes). Y todo esto, antes de descabezar a unos moros. También la religión integra a los negros (que serán llamados *negritos* o *morenos* en el incipientemente cursi siglo XVIII), con sus jueces propios y sus cofradías de Semana Santa (a ellos les corresponde la más antigua de Sevilla), a pesar de tener, en su mayoría, el régimen jurídico de esclavos. No obstante, y a pesar del universalismo de las religiones cristiana e islámica, en ambas culturas no gozarán de demasiada consideración, ya sea en los versos de Wallada o de Jerónimo de Cáncer. Pero, como decimos, aquí la sociedad va en contra de la religión, que, en definitiva, absorbió a los negros en la sociedad sevillana al igual que a los japoneses católicos llegados en 1614 o a los chinos, si bien los chinos de hoy, llegados en más número, integran una de las

nacionalidades históricas reales del Estado español (más reales que la de las reconocidas por el propio Estado): la judía (que fue expulsada), la gitana (con sus propias leyes que siguen en vigor a pesar del dicho recogido por Julián Zugasti, "*à liri ye crally nicobó à liri es calés*, que significa: la ley del rey destruyó la ley de los gitanos", porque yo he oído en un autobús a un gitano ordenar que se le cortara el pelo a la fuerza a una transgresora de la ley) y la china (basada en el concepto de *guanxi*), todas con una cohesión organizativa, solidaria e identitaria que falta a los musulmanes más allá de la mezquita y de los comercios *halal*.



Sus beneficios económicos para las tierras de peregrinación y todas aquellas que están por el camino, también. Las fiestas suponen encuentros donde se pueden encontrar y mercar productos de tierras con las que normalmente no hay comunicación (problema que solucionarán excelentemente los romanos). Además, genera una casta sacerdotal que, aparte de servir de placebo a la población con remedios sobrenaturales que (ciertamente, y esto es lo problemático) no funcionan (el gran político y místico sufí Al-Jatib contaba en su familia con el caso de un antepasado que, tras haber presidido una rogativa a Alá para impetrar la lluvia, murió de insolación), tiene tiempo para darse a la cultura y la reflexión, creando arte, literatura, historiografía y avances en ciencias exactas y naturales.

Pero, al mismo tiempo, lleva al enfrentamiento contra aquellos que se acogen bajo diferente manto. La tregua olímpica no ha alcanzado en Andalucía correcto desarrollo, y dae el caso, absurdo pero no infrecuente, de que unos padres no consientan el matrimonio de su hija con alguien que pertenezca a una cofradía diferente. También supone un problema la destrucción de parajes naturales por la barbarie romera, nutrida de gentes de ciudad que no saben estar en el campo, y muchos de ellos procedentes de un *campus*, en latín, en el que más valdría sembrar ajos que los casi inexistentes latines.

De lo que hubo después de estos hombres primitivos, poco sabemos. No podemos hablar de la estructura política de la cultura de Los Millares y El Argar, ni podemos decir nada de las tres cabezas de Gerión ni del longevo Argantonio de Tarteso ni de las leyes de este reino, según Estrabón, de más de seis mil años, que son también los que Platón atribuye a Zoroastro (lo cual es más que imposible). Decir cualquier otra cosa sería darnos a las fantasías de Blas Infante, notario cuyo hobby era ser "Padre de la Patria" y que, entre otros juicios acientíficos, escribió que tales leyes estaban contenidas en el ilegible disco de Festo. Ni de los turdetanos, pues, ni de los bastetanos sacamos mucho, y tampoco las colonias fenicias (entre las que está la ciudad aún habitada más antigua de Europa, Cádiz) y griegas nos dicen demasiado. Hay que esperar a que

una de estas colonias crezca para encontrar un verdadero Estado, el púnico, una república plutocrática africana. Se discuten demasiadas cosas aún hoy sobre Cartago, pero su administración territorial parece estar viciada por el mismo problema que contaminó los imperios asirio, egipcio, romano, chino, y tantos otros: una división en provincias controladas por gobernadores cuyo objeto principal es alimentar a la metrópoli con tributos y dádivas, lo que crea la lógica animadversión de la mayor parte del territorio contra la capital, como ocurre hoy en la Comunidad Autónoma de Andalucía contra Sevilla. Estas divisiones provinciales crean, además, la imagen de que hay provincias más ricas y favorables que otras, al margen de que fueran pacíficas o belicosas. Una notable diferencia mediaba entre estar destinado a la Bética o a la Germania inferior, entre Armenia y Siberia, en el Imperio ruso, y, en el III Reich, entre estar destinado a Francia o al frente ruso. Un imperio bien organizado debería hacer igual de deseables todas sus provincias, sin tener que limitar la libertad de movimientos de sus ciudadanos o súbditos por temor a vaciar unas y saturar otras: pero una situación verdaderamente paradójica se dio en la Monarquía hispánica, en la que la zona más pobre era la metrópoli y se tenían que rechazar peticiones para pasar a las colonias. Semejante desgobierno se logró con Felipe II, antítesis de Trajano y más aún de Adriano, ya que, lejos de mandar legados como Plinio el Joven o de viajar en persona por sus territorios, quiso verlo todo a través de los papeles, convirtiéndose en el Rey-burócrata, vestido siempre de negro como un simple funcionario estatal, el rey enclaustrado en el centro de la Península que olvidó el destino africano de España y que malgastó el inmenso tesoro de América en luchas contra los europeos y que, si bien estableció leyes justas para las Indias, nunca hizo demasiado por garantizar su cumplimiento.



Cuando hay provincias pobres y provincias ricas, y se deja a un administrador a solas con una provincia rica, lo más natural es que robe, con lo que el sistema deviene en todo semejante a una canalización deficiente de agua, que pierde más de la que lleva sin que sirva de nada sangrar los acuíferos (una canalización como las que mantenía aquella ministra que recomendaba tirar de la cadena una sola vez al día: aquella ministra llamada Cristina Narbona). Los romanos actuaron pronto contra los gobernadores trincones, a través de la *Lex Calpurnia de repetundis* (149 a.c.), la *Lex Servilia Caepio* (106 a.C.) y la *Lex Aurelia iudiciaria* (70 a.C.), perpetuadas y aumentadas por Carlos V, en Barcelona, en las llamadas *Nuevas Leyes* de 1542, en la figura del *Juicio de Residencia*, aplicado contra todos los funcionarios del Virreinato y la Audiencia por la temida e inquietante presencia (para los corruptos, se entiende) del Visitador, el primero de los cuales fue el sevillano Don Francisco Tello de Sandoval.

Pero el modelo ideal sería el que no corrigiera en las doncellas (en este caso gobernadores), como dice Quevedo en las *Gracias y desgracias del ojo del culo*, “su natural inclinación de ser puta”, ni a disimularlo con consideración como también dice Quevedo en la *Vida de Marco Bruto*, explicando que consideración es “hurtar tanto que, habiendo para satisfacer al que invidia, y para acallar al que acusa, y para inclinar al que juzga, sobre mucho para el delincuente que hurtó para todos. De aquel tiene noticia la horca, que hurtó tan poco, que antes de la sentencia faltó qué le pudiesen hurtar”. Esto es exactamente lo que hacen los sátrapas de, digámoslo con el simpático franquista Vizcaíno Casas, *Las autosuyas*: tapar la boca a quien pudiera oponérseles a base de subvenciones, dádivas y regalos (a veces absurdos y reveladores de una visión desquiciada del mundo, como un manojo de lápices con nombres de grandes ciudades en cada uno de ellos, apresados por una faja que afirma que con esto están poniendo a la empresa beneficiaria del generoso don una sucursal en cada una de esas ciudades), y hacer que les dejen robar tres uvas porque el resto hurta dos e incluso una. Los españoles siempre han sido un pueblo agradecido.



Lo ideal sería, qué duda cabe, acabar con los intermediarios, que han querido hacer su cortijo de cada provincia, convento, municipio, diócesis, provincia eclesiástica, cora, taifa, junta de defensa nacional, cantón independiente e incluso república en el exilio como la de Salé, aunque era andalusí y no andaluza, como confunden muchos: divisiones todas arbitrarias, fuera de la frontera natural de Despeñaperros y el mar, que no ha impedido la inclusión, por tres veces, en un imperio africano, y por el bizantino en el siglo VI.

Para hallar este sistema, saltándonos los logros materiales e intelectuales de Trajano y Alfonso X (quien, sin duda alguna, merecía el imperio, y a quien la miseria del Papa hizo perder tanto el imperio como el reino), porque, como diría Dámaso Alonso, ya va el autor cansado (y cómo irá el lector, añadimos nosotros), tendremos que desembocar en Pedro I, y no en Don Gil de Albornoz y sus buenas razones para no expulsar a los judíos o para determinar la prelación de las leyes en el *Ordenamiento de Alcalá*, que sin duda se debe a él, sino en Don Samuel Ha-Leví, quien, a decir de Don Pero López de Ayala, halló un sistema de recaudación que prescindía de intermediarios, que soldaba fugas, y que hizo al Rey inmensamente rico. Pero el Rey, quien, como dijimos, había perdido el juicio, mando torturar hasta la muerte a su tesorero con la sospecha (siempre difidente) de que si esas eran las riquezas que llegaban a sus arcas, las del judío debían de ser mucho mayores. Pero no hizo sino como el necio que mata a la gallina de los huevos de oro, y Samuel Ha-Leví se llevó bajo tierra no ya el secreto de unas riquezas no más reales que las confiadas por el Cid a sus hermanos de religión, sino el de un sistema fiscal y administrativo eficiente por

cuyo redescubrimiento, a partir de aquí, podríamos trabajar. De entrada, podemos pensar que una corte itinerante, unida a la persona del soberano, como la de los mongoles y los reyes españoles hasta Felipe II, puede hacer mucho bien, si se conduce con la debida modestia y decoro. Otro elemento mongol, la división en castas en cuya cúspide se hallan los invasores y por debajo los aliados y más abajo los invadidos (como los arios en la India), ya la tuvimos con los visigodos, además arrianos, que marginaban a los hispanorromanos católicos, y no resultó especialmente interesante ni estimulante.

